

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

QUINTANILLA DEL OLMO

Anuncio

Aprobado inicialmente por Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla del Olmo, en sesión ordinaria 17 de diciembre de 2021, el Presupuesto General para el ejercicio del 2022, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de la Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presentara reclamación alguna durante dicho plazo, el Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.1 de la predicha ley, sin necesidad de acuerdo expreso.

Quintanilla del Olmo, 27 de enero de 2022.-El Alcalde.

R-202200281

